



28



**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**VIGÉSIMO TERCER PERÍODO DE SESIONES DEL
GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DE
EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

EDGARDO TORO

REPÚBLICA DE NAURU

GINEBRA, 03 DE NOVIEMBRE DE 2015

Cotéjese al pronunciarse

Gracias, Presidente.

Damos la bienvenida a la ilustre Delegación de la República de Nauru y agradecemos su presentación.

A pesar de los desafíos económicos expresados en su Informe, Venezuela valora los grandes esfuerzos del país para dar cumplimiento a las recomendaciones aceptadas del EPU.

En el período examinado, su Gobierno impulsó reformas legislativas importantes y ha ratificado varias convenciones internacionales sobre derechos humanos, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; la Convención sobre la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer; y la Convención Contra la Tortura y su Protocolo.

En el marco del Plan Operativo Anual de Educación, nos complace el avance en las tasas de matriculación y la estrategia contra el ausentismo escolar, que implica la provisión de recursos a las escuelas primarias, y la contratación de personal docente que están siendo entrenados.

Señor Presidente.

La presencia del Gobierno de Nauru en el EPU, demuestra su compromiso de seguir avanzando en la protección de los derechos humanos de su pueblo. La Comunidad de Naciones debe aportar todo el apoyo, cooperación y la asistencia técnica que el país requiera en para lograr los objetivos propuestos.

Venezuela recomienda a Nauru seguir fortaleciendo sus programas y políticas sociales, prestando especial atención a los ámbitos de la educación, la salud y la alimentación, con prioridad en los sectores más necesitados de la población.

Le auguramos todo el éxito en su examen.

Muchas gracias.